

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO  
“SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE”



**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL**

**2025 - 2031**

## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>7</b>
1.1. Información general	7
1.2 Misión	8
1.3 Visión	8
1.4 Valores	8
1.5 Principios de la Institución	10
1.6 Alineación Estratégica	10
<b>CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL</b>	<b>12</b>
2.1. Diagnóstico de Fortalezas Limitaciones Oportunidades Riesgos (FLOR).	12
2.2. Objetivos Estratégicos	16
<b>CAPÍTULO III. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>18</b>
3.1. Lineamientos académicos generales	18
3.2 Lineamientos de Procesos de Aprendizaje	18
○ 3.2.1. Programación Curricular y Planificación	18
○ 3.2.2. Didácticas para el Aprendizaje	19
○ 3.2.3. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)	19
○ 3.2.4. Características de la educación superior	20
○ 3.2.5. Niveles formativos del Instituto	23
○ 3.2.6. Modalidad del servicio educativo	23
3.3. Organización de la oferta educativa del Instituto	24
○ 3.3.1. El Catálogo Institucional de la Oferta Formativa del IES	24
○ 3.3.2. Programas de estudios y planes de estudio	25
○ 3.3.3. Plan de estudios	25
○ 3.3.4. Componentes curriculares	26
3.4. Enfoque de formación en el IES	27
○ 3.4.1. Enfoque pedagógico por competencias	27
○ 3.4.2. Enfoques transversales	28
○ 3.4.3. Principios educacionales.	29
○ 3.4.5. Aprendizaje significativo:	30
3.6. El modelo formativo centrado en la Institución Educativa	31
3.7. Organización curricular	32
○ 3.7.1. Periodo académico	32
○ 3.7.2. Crédito académico	32
3.8. Procesos de régimen académico	32
○ 3.8.1. Admisión	33
○ 3.8.2. Matrícula	33
○ 3.8.3. Reserva de matrícula	33
○ 3.8.4. Licencia de estudios	33

○ 3.8.5. Reincorporación	33
○ 3.8.6. Convalidación	34
○ 3.8.7. Evaluación de aprendizajes	34
○ 3.8.8. Instrumentos de Evaluación	38
○ 3.8.9. Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo	38
○ 3.8.10. Otorgamiento de certificados y constancias	38
○ 3.8.11. Acreditación de conocimiento de Idioma extranjero	39
○ 3.8.12. Graduación	39
○ 3.8.13. Titulación	39
○ 3.8.14. Evaluación de aprendizajes	39
○ 3.8.15. Certificaciones	40
○ 3.8.16. Constancia de egreso	40
○ 3.8.17. Constancia de estudios:	40
○ 3.8.18. Certificado de estudios	40
○ 3.8.19. Certificado modular:	40
○ 3.8.20. Certificado de programa de formación continua	40
○ 3.8.21. Grados	40
○ 3.8.22. Titulación	41
<b>CAPITULO IV. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>41</b>
<b>4.1</b>	<b>42</b>
○ 4.1.1 Fines de la Educación Superior	42
○ 4.1.2 Población objetivo del IES	42
○ 4.1.3 Los procesos por ejes del modelo de gestión	45
<b>4.2.</b>	<b>47</b>
<b>4.3.</b>	<b>47</b>
○ 4.4.1. Responsabilidad del monitoreo y evaluación	47
○ 4.4.2. Medición y evaluación de la gestión	48
○ 4.4.3. Políticas y objetivos	48
○ 4.4.4. Transparencia	48
○ 4.5. Estructura Organizativa	48
○ 4.5.1. Organigrama estructural del IES Privado “San Juan Bautista La Salle”	51
4.5. Imagen institucional	52
○ 4.6. Articulación con el sector productivo y sector educativo	52
4.7. Articulación con el sector productivo	53
4.8. Articulación en el sector educativo	53
○ 4.9. Aspectos administrativos	53
○ 4.9.1. Recursos humanos	53
4.10. Infraestructura	55
4.11. Recursos económicos y/o financieros	55

## **PRESENTACIÓN**

El Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" de Juliaca, presenta su Proyecto Educativo Institucional para el periodo 2025 al 2031, como instrumento de planificación a largo plazo en el cual plasma nuestra visión, misión y valores institucionales, con base a los fines de la Educación Superior, a partir del diagnóstico situacional que precisa la problemática y lo acertado, con Objetivos Estratégicos Institucionales, la propuesta pedagógica de acuerdo a los Lineamientos

Académicos Generales, y la propuesta de gestión que orienta y guía el desarrollo de nuestra institución.

El Proyecto Educativo Institucional permitirá la mejora en la calidad de los servicios académicos y administrativos que brinda, permitirá construir una cultura organizacional gestionando su misión y visión, optimizando el desempeño y rendimiento de sus recursos humanos y materiales para una gestión más productiva.

El proceso de planeación se implementa a partir del análisis interno y externo de factores permitiendo tener un conocimiento preciso de la situación actual del IES, lo que permitirá tomar decisiones a las autoridades a fin de afrontar los cambios que se den en el futuro, con un criterio de competitividad.

La identificación de oportunidades es fundamental en la planeación estratégica, permite el diseño de estrategias para aprovecharlas, que aunado al desarrollo de nuestras potencialidades permitirá alcanzar el éxito en el tiempo. Además, es necesario identificar las amenazas internas y externas para poder neutralizarlas y a través de la potencialidad de nuestras fortalezas alcanzar los objetivos institucionales.

La planeación estratégica como proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar objetivos determinados, requiere sin embargo el análisis y procesamiento de información diagnosticada a efecto de precisar la situación presente, permitirá la toma de decisiones en la búsqueda de lograr la competitividad y la mejora de la calidad educativa.

#### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales

- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes
- D.L. N° 1401, Decreto Legislativo, Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas Laborales para el sector público.
- D.U. N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- D.S N° 009-2020-ED aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- D.S N° 010-2017-ED “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes
- D.S N° 011-2019-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Reconocimiento de Asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos, aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-ED, el Reglamento de la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado mediante Decreto Supremo.
- D.S. N° 018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- R.M. N° 553-2018-MINEDU Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 017-2015-MINEDU Aprueban Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior.
- RVM N° 140-2021-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, la misma que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

- RVM N° 049-2022-MINEDU Aprueban el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa en la Educación Superior Tecnológica y los Lineamientos Académicos Generales para los IES Y EEST.
- RVM N° 213-2019-MINEDU – Aprueban el Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia.
- RVM N° 103-2022-MINEDU – Aprueban la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- RVM N° 049-2022-MINEDU – Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
- R.S.G. N° 153-2017-MINEDU, Aprueban el Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025.
- R.S.G. N° 239-2018-MINEDU, Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa
- R.D. N° 313-2005-ED. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos público y privado.

## **CAPÍTULO I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

### **1.1. Información general**

Denominación: **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE**

#### **1.1.1. Ubicación geográfica:**

- Dirección: Jr. San Martín 868 Juliaca
- Distrito: Juliaca
- Provincia: San Román
- Departamento: Puno



**1.1.2. Tipo de gestión:** Privado

**1.1.3 Nivel:** Superior Tecnológica

**1.1.4 Ubicación administrativa**

- Región: Puno
- DRE : Puno
- Código modular: 1582162
- Horarios :  
Mañana 07:45 a.m. - 12:15 p.m.  
Tarde 1:15 p.m. - 5:30 p.m.

**1.2 Misión**

“Somos un Instituto de Educación Superior con oferta formativa de calidad que forma personas en el campo tecnológico de la salud, con innovación y emprendimiento, en convivencia ciudadana, contribuyendo al desarrollo del país.”

### 1.3 Visión

“Al 2031 el Instituto de Educación Superior San Juan Bautista La Salle será líder en calidad educativa en el sector salud e inserción laboral, en convivencia democrática, equitativa e inclusiva que contribuya al desarrollo del país”.

### 1.4 Valores

Nuestro Instituto de Educación Superior privado es una organización en la que todos los estudiantes, personal administrativo, docente y directivo practicamos el siguiente valor:

Valor	Actitudes
Responsabilidad	<b>Cumple</b> con puntualidad y eficiencia las tareas asignadas, superando los estándares mínimos exigidos.
	<b>Demuestra</b> compromiso con el cuidado de los recursos y la infraestructura de la institución.

Valor	Actitudes
Respeto	<b>Valora</b> la diversidad de opiniones, creencias y culturas, <b>mantiene</b> un trato cordial y ético con todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal).
	<b>Promueve</b> el cuidado del medio ambiente y la propiedad ajena como base de la convivencia.

Valor	Actitudes
Innovación y Creatividad	<b>Proponer</b> soluciones técnicas originales a problemas del entorno productivo.
	<b>Se adapta</b> con agilidad a los cambios tecnológicos y nuevas herramientas digitales.

Valor	Actitudes
Ética Profesional	<b>Actúa</b> con rectitud en el manejo de equipos, información y procesos técnicos.
	<b>Reconoce</b> la importancia de la propiedad intelectual y el trabajo honesto.

Valor	Actitudes
Calidad y Excelencia	<b>Busca</b> la precisión en los procesos técnicos, minimizando errores y desperdicios.
	<b>Se compromete</b> con la mejora continua en su formación y desempeño.

Valor	Actitudes
Sustentabilidad	<b>Promueve</b> el uso eficiente de la energía y recursos en los talleres y laboratorios.
	<b>Aplique</b> normas de seguridad y cuidado ambiental en cada intervención técnica.

### **1.5 Principios de la Institución**

El Instituto de Educación Superior Privado San Juan Bautista La Salle, adopta los principios de la Educación Superior Tecnológica establecidos en el marco de Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Estos principios serán considerados por la Institución que implementará una gestión moderna en la identificación de la demanda del mercado laboral, académico, administrativo, talento humano y del tránsito de la formación al mercado laboral, como gestión institucional. Progresivamente la comunidad educativa de la Institución se irá empoderando de estos principios: calidad educativa, pertinencia, flexibilidad, inclusión social, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad.

- a) **Calidad.** La calidad educativa del Instituto de Educación Superior Privado San Juan Bautista La Salle se basa en brindar una oferta articulada a la demanda laboral de

manera eficiente y eficaz tomando en cuenta el cumplimiento de condiciones básicas de calidad de acuerdo con el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible.

- b) **Pertinencia.** Los programas de estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Privado San Juan Bautista La Salle se vinculan a la demanda del sector productivo, a las necesidades de desarrollo local y regional, y a las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c) **Flexibilidad.** El Instituto podrá reconocer estudios de las personas del mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) **Inclusión social.** La Institución acoge a todas las personas, sin discriminación, accediendo a servicios de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e) **Transparencia.** El Instituto cuenta con un sistema de información actualizada accesible, transparente, ágil y actualizada que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) **Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

### 1.6 Alineación Estratégica

Matriz de Articulación con Políticas Nacionales (PEN 2036 - PNESTP)		
Instrumento de Política Nacional	Eje / Propositions / Objetivo Prioritario	Vínculo Estratégico con el IESP "San Juan Bautista La Salle"
Proyecto Educativo Nacional (PEN 2036)	Propósito 4: Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad.	El Instituto forma profesionales técnicos en salud capaces de desempeñarse productivamente, generando bienestar material y social en la región Puno, alineados a la ética y sostenibilidad.
PEN 2036	Orientación 7: Autonomía y supervisión estatal.	Nuestra gestión se basa en la mejora continua y el cumplimiento estricto de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para garantizar el derecho a una educación de calidad.

Política Nacional de Educación Superior (PNESTP)	OP 2: Proceso formativo integral.	Implementamos un enfoque por competencias que integra conocimientos técnicos con habilidades socioemocionales y éticas, respondiendo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF).
PNESTP	OP 4: Gestión institucional y mejora continua	El presente PEI es el instrumento que orienta nuestra gestión hacia la excelencia administrativa y académica, asegurando la sostenibilidad institucional.
PNESTP	OP 3: Formación y apoyo a los docentes.	Nos comprometemos con la capacitación técnica y pedagógica constante de nuestra plana docente para asegurar la actualización en el sector salud.

## CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 2.1. Diagnóstico de Fortalezas Limitaciones Oportunidades Riesgos (FLOR).

La comunidad del Instituto de Educación Superior Privado San Juan Bautista La Salle analiza las Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas:

<b>GESTIÓN DE LA DEMANDA DE COMPETENCIAS (análisis FLOR)</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Contamos con alianzas en sector productivo para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</li><li>● Se cuenta con docentes altamente capacitados en las diversas áreas.</li><li>● Se tiene una oferta formativa especializada.</li><li>● Se cuenta con herramientas de innovación tecnológica.</li></ul>
<b>LIMITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Falta de información sobre demanda educativa.</li><li>● Cobertura limitada en la difusión en una cantidad de instituciones educativas.</li></ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Alta demanda de población estudiantil de diversos centros educativos secundarios.</li><li>● Existe demanda de formación para la población de diversos sectores.</li><li>● Se tiene varios proyectos para el desarrollo educativo desde el gobierno local, regional y nacional.</li><li>● Mayor interés y valoración a los trabajadores del sector salud por parte de la población en general.</li></ul>
<b>RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Falta de capacitación para el proceso de licenciamiento.</li><li>● Existencia de otros institutos sin autorización.</li><li>● Estándares de calidad en constante cambio</li><li>● Falta de interés en el desarrollo de investigación aplicada.</li></ul>

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (análisis FLOR)

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Experiencia administrativa.</li><li>● Contamos con un local amplio.</li><li>● Cuenta con sostenibilidad financiera.</li><li>● Alta demanda de continuidad académica por parte de egresados de educación básica</li><li>● Cuenta con equipamiento tecnológico y espacios de aprendizaje especializado.</li></ul>
LIMITANTES	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desequilibrio en el margen operativo debido al incremento de costos fijos y estancamiento del tarifario institucional.</li><li>● Capacitación constante en el área.</li></ul>
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>● Diversificación de la oferta de servicios y optimización de procesos administrativos.</li><li>● Fortalecimiento del marco normativo interno mediante la actualización de instrumentos de gestión institucional.</li><li>● Ampliación de la tasa de captación de nuevos estudiantes a través de campañas de admisión estratégicas.</li><li>● Contar con una cartera de personas altamente calificada para la docencia de los programas de estudios.</li></ul>
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Falta de capacitación para el proceso de licenciamiento.</li><li>● Cambios frecuentes a normas relacionadas a Infraestructura.</li><li>● La inestabilidad económica regional y el bajo poder adquisitivo de la población local pueden generar morosidad en el pago de pensiones.</li></ul>

## GESTIÓN PEDAGÓGICA (Análisis FLOR)

<p>FORTALEZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Planes de estudios actualizados acorde con la demanda del mercado laboral.</li> <li>● Turnos académicos acordes con las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</li> <li>● Cumplimiento del calendario académico..</li> <li>● Docentes con experiencia profesional y pedagógica.</li> <li>● Aprendizaje participativo.</li> </ul>
<p>LIMITACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Insuficiente seguimiento al desempeño docente en el aula.</li> <li>● Carencia de un programa formal de inducción para docentes nuevos sobre el modelo educativo.</li> </ul>
<p>OPORTUNIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Inserción inmediata al mercado laboral.</li> <li>● Oferta formativa articulada entre la educación básica y la educación superior.</li> <li>● Docentes altamente calificados.</li> </ul>
<p>RIESGOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incremento de índices de rezago y riesgo de deserción académica.</li> <li>● Brechas entre las experiencias formativas y las existencias del mercado laboral actual.</li> <li>● Estándares de calidad cambiantes ante el marco regulatorio.</li> </ul>

## GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (Análisis FLOR)

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Diversidad de profesionales con experiencia en su especialidad y en docencia.</li><li>● Equipo de trabajo comprometido con la institución.</li><li>● Personal docente capacitado en metodologías de aprendizaje.</li><li>● Personal capacitado y con experiencia.</li></ul>
LIMITANTES	<ul style="list-style-type: none"><li>● Inexistencia de un escalafón docente basado en méritos y desempeño.</li></ul>
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>● Solidez del equipo de docentes.</li><li>● Desarrollo profesional para el fortalecimiento de capacidades para los profesionales.</li></ul>
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"><li>● Vulnerabilidad de la continuidad operativa ante contingencias de salud pública.</li><li>● Posible desalineación de los objetivos individuales frente a la misión y visión institucionales.</li></ul>

## GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD (análisis FLOR)

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se cuenta con alianzas estratégicas para la inserción dentro del ámbito laboral.</li> <li>● Sistematización de los procesos de gestión de la empleabilidad.</li> <li>● Convenios con empresas para las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo con instituciones y empresas públicas y privadas de la región.</li> </ul>
LIMITANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desfase estacional entre los ciclos de demanda laboral y el calendario académico institucional.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incremento de la demanda en el mercado laboral, debido a nuevos proyectos a nivel local, regional, nacional.</li> <li>● Aumento de la necesidad de profesionales de salud con nuevas habilidades de bioseguridad y atención comunitaria.</li> <li>● Disponibilidad de herramientas tecnológicas para optimizar la formación técnica.</li> <li>● Estrechar relaciones entre el instituto y el sector productivo.</li> </ul>
RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incremento de actividades por parte de instituciones con proceso de licenciamiento ya concluidos o acreditaciones internacionales.</li> <li>● Desplazamiento de la demanda estudiantil hacia programas en modalidades 100% virtuales ofrecidos por instituciones de alcance nacional e internacional.</li> </ul>

## **2.2. Objetivos Estratégicos**

OE1 Fortalecer la gestión institucional y la sostenibilidad financiera mediante la optimización de los procesos internos y la diversificación de fuentes de ingresos.

OE2 Garantizar la calidad de la gestión pedagógica a través de la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento docente alineado a los Lineamientos Académicos Generales (LAG).

OE3 Potenciar la gestión del talento humano mediante programas de capacitación continua y un sistema de evaluación de desempeño que asegure la idoneidad del personal.

OE4 Optimizar la gestión de la empleabilidad y la relación con el entorno productivo para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

### 2.2.1. Objetivos específicos

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos
OE1 Fortalecer la gestión institucional y la sostenibilidad financiera mediante la optimización de los procesos internos y la diversificación de fuentes de ingresos.	OE1.1 Implementar un sistema de gestión de costos operativos y un plan de contingencia financiera que reduzca el riesgo de iliquidez ante fluctuaciones económicas externas.
	OE1.2 Ejecutar un programa de diversificación de servicios educativos (certificaciones continuas y talleres) para disminuir la dependencia de las pensiones de enseñanza en un 15% para el año 2027.
OE2 Garantizar la calidad de la gestión pedagógica a través de la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento docente alineado a los Lineamientos Académicos Generales (LAG).	OE2.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades docentes en la aplicación de los Lineamientos Académicos Generales (LAG) mediante un programa de inducción técnica semestral para el 100% del personal académico.
	OE2.2 Estandarizar el 100% de los instrumentos de evaluación de aprendizajes bajo un enfoque de competencias, asegurando la coherencia con los itinerarios formativos aprobados.
OE3 Potenciar la gestión del talento humano mediante	OE3.1 Establecer perfiles de puesto basados en competencias para el 100% del personal

programas de capacitación continua y un sistema de evaluación de desempeño que asegure la idoneidad del personal.	administrativo y académico, reduciendo las brechas de idoneidad detectadas en el diagnóstico.
	OE3.2 Implementar un sistema de evaluación de desempeño objetivo que vincule los resultados del aprendizaje de los estudiantes con los incentivos de permanencia docente.
OE4 Optimizar la gestión de la empleabilidad y la relación con el entorno productivo para facilitar la inserción laboral de los estudiantes y egresados.	OE4.1 Consolidar una red de alianzas estratégicas con instituciones del sector salud que garantice el 100% de vacantes para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) por programa de estudio.
	OE4.2 Activar el módulo de seguimiento al egresado para obtener datos en tiempo real sobre la tasa de empleabilidad y satisfacción del empleador, ajustando el currículo según la demanda del mercado.

### **CAPÍTULO III. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

#### **3.1. Lineamientos académicos generales**

El Ministerio de Educación establece los lineamientos académicos generales para el Instituto de Educación Superior (IES). La programación curricular, la planificación de clases y las didácticas para el aprendizaje son responsabilidad del IES. Los estudios conducentes a grado o título de Educación Superior, denominados programas de estudios garantizan las horas prácticas durante la formación y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que pueden ser realizadas en los IES y en centros laborales.

#### **3.2 Lineamientos de Procesos de Aprendizaje**

##### **3.2.1. Programación Curricular y Planificación**

La programación debe ser el mapa que conecte las competencias del mercado laboral con el aula.

- **Enfoque en Competencias:** El diseño curricular debe partir de las necesidades actuales de los sectores productivos, traduciendo requerimientos laborales en unidades didácticas.
- **Articulación de Contenidos:** Los IES San Juan Bautista La Salle deben organizar por módulos formativos de manera que exista una progresión lógica, asegurando que el estudiante adquiera bases teóricas antes de enfrentar procesos complejos.

La programación curricular se basa en los perfiles de egreso establecidos en el CNOF, garantizando la transitabilidad y la progresión de capacidades técnicas y para la empleabilidad.

- **Flexibilidad Educativa:** Establecer mecanismos para actualizar los sílabos anualmente, permitiendo la integración de nuevas tecnologías o normativas del sector.

### 3.2.2. Didácticas para el Aprendizaje

Dado que la responsabilidad recae en el IES San Juan Bautista La Salle, se deben priorizar metodologías activas.

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Fomentar que el estudiante resuelva problemas reales a lo largo del ciclo académico.
- **Simulación y Talleres:** Uso intensivo de laboratorios que repliquen las condiciones del entorno laboral antes de la salida al campo. Se prioriza el uso de simuladores clínicos y guías de práctica de laboratorio que repliquen protocolos hospitalarios vigentes.
- **Rol Docente como Facilitador:** El docente no solo transmite información, sino que guía el proceso de descubrimiento y aplicación práctica.

### 3.2.3. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT)

Este es el núcleo de la formación tecnológica. Se debe garantizar que el "saber hacer" ocurra en escenarios reales.

- **Articulación con el sector Productivo:** Implementar convenios sólidos con empresas para que el estudiante realice rotaciones desde los primeros ciclos.
- **Horas Prácticas Garantizadas:** El IES San Juan Bautista La Salle garantiza certificar que el porcentaje de horas prácticas establecido en el programa de

estudios se cumpla estrictamente, ya sea en talleres propios equipados o en centros laborales.

- **Supervisión y Monitoreo:** Designa docente monitor de la EFSRT encargados de evaluar el desempeño del estudiante en el centro de trabajo de distintas empresas o talleres de la institución que cuente con un plan de EFSRT aprobado.

### Matriz de Responsabilidades

Componente	Responsable	Objetivo Principal (Alineado a CBC)
Lineamientos Académicos	MINEDU/ DIGESUTPA	Establecer el marco normativo (LAG) y actualización del CNOF.
Diseño curricular	Unidad Académica / Comité Consultivo	Asegurar la pertinencia de los programas de estudio con la demanda laboral local.
Planificación de Clases	Docente / Coordinador de Área	Elaborar Sílabos y Sesiones de Aprendizaje bajo el enfoque por competencias.
Gestión y supervisión de EFSRT	Docente Monitor / Área de Empleabilidad	Garantizar el cumplimiento de capacidades en situaciones reales de trabajo.
Evaluación del Aprendizaje	Docentes / Secretaría Académica	Certificar el logro de las capacidades mediante evidencias objetivas.

**Nota:** La clave del éxito para un IES San Juan Bautista La Salle radica en que la "situación real de trabajo" no sea un trámite administrativo, sino una verdadera inmersión donde el estudiante aplique lo planificado en el aula.

#### 3.2.4. Características de la educación superior

La Educación Superior es parte de la segunda etapa del Sistema educativo que tiene por finalidad formar profesionales competitivos, polivalentes y con valores, que desarrollan competencias profesionales que respondan a las características y demandas del mercado local, regional, nacional a internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Ley N° 30512 establece los principios que sustentan la Educación Superior en la formación integral de las personas, siendo la calidad educativa y la pertinencia fundamentales en el proceso de formación para el incremento de posibilidades de empleabilidad con mejores condiciones laborales, facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral la Ley de Institutos, la Institución, con más autonomía, desarrolla

planes de estudios modulares basado en programas de estudios del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

### **Pertinente y dinámica**

La Educación Superior debe responder a las demandas y necesidades del contexto productivo, laboral y social a nivel local, regional, nacional e internacional y lograr la inserción laboral de sus egresados, formando además competencias para la innovación y el emprendimiento. La oferta formativa del Instituto se irá actualizando permanentemente buscando vincularse a los ejes de desarrollo de la región, sin dejar de atender las necesidades de los estudiantes con una oferta con demanda social.

### **Flexible**

La Educación Superior requiere de una organización curricular flexible, que responde a las características propias de cada especialidad, para lo cual el servicio educativo debe desarrollarse en distintos ámbitos de aprendizaje, tales como aulas, talleres, laboratorios, centro laboral entre otros, posibilitando la adquisición de capacidades para desempeñarse eficientemente en uno o más puestos de trabajo vinculados, facilitando la movilidad entre el mundo formativo y laboral.

### **Permanente e integral**

Los diferentes niveles formativos de la Educación Superior promueven trayectorias formativas, permitiendo a las personas acceder a niveles de formación superior, además de renovar, diversificar y consolidar su desarrollo profesional de manera permanente e integral en diferentes contextos a lo largo de la vida. El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias. El Instituto desarrolla una oferta alineada al marco normativo del sector lo que permitirá que los estudiantes puedan ir incorporándose en niveles formativos, consolidando su desarrollo profesional.

### **Modalidad presencial con EFSRT**

Dado que la ley enfatiza el "tránsito entre el mundo educativo y laboral", este método es el eje central.

- **Aplicación:** El aprendizaje se divide entre el IES (teoría y fundamentos) y el **centro laboral** (práctica real).
- **Objetivo:** Lograr la "polivalencia" del estudiante al enfrentarse a tecnologías y ritmos de producción actuales que el aula no siempre puede replicar.

- **Resultado:** Incremento directo de la **empleabilidad** al finalizar el programa.

### **Aprendizaje Basado en Proyectos Integradores (ABPI)**

Para responder a la "organización curricular flexible" y "modular", se utiliza este método que une varias unidades didácticas.

- **La Dinámica:** Los estudiantes desarrollan un proyecto que atraviesa todo un módulo formativo. Por ejemplo, en un módulo de "Atención Primaria", el proyecto puede ser el diseño y ejecución de una campaña de salud comunitaria real.
- **Vínculo con el CNOF:** El proyecto debe demostrar el logro de la "Unidad de Competencia" establecida en el **Catálogo Nacional de la Oferta Formativa**.

### **Método de Casos y Simulación Clínica (Pertinencia y Calidad)**

Fundamental para carreras como Enfermería, donde la "calidad de vida de la población" está en juego.

- **Simulación de Alta Fidelidad:** Uso de laboratorios y talleres para recrear situaciones críticas (ej. un paro respiratorio) en un entorno seguro y con el se apoya en Guías de Práctica estandarizadas.
- **Análisis de Casos Regionales:** Se estudian patologías o situaciones de salud prevalentes en la **región específica** del IES, cumpliendo con el principio de descentralización.

### **Metodología de Emprendimiento e Innovación (Eje Dinámico)**

La ley exige formar competencias para la **innovación**.

- **Design Thinking:** Método para que el estudiante identifique problemas en su entorno local y diseñe soluciones creativas (prototipos).
- **Lean Startup:** Para que los programas de estudios no solo formen empleados, sino creadores de empresas que dinamicen la economía regional.

### **Matriz de Métodos según los Principios/ Condición**

<b>Principio/ Condición</b>	<b>Método Sugerido</b>	<b>Espacio de Aprendizaje</b>	<b>Indicador del logro</b>
---------------------------------	------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

<b>Pertinencia</b>	Análisis de casos y Proyectos Integradores.	Aulas y Laboratorios.	Perfil de egreso alineado al CNOF.
<b>Calidad Académica</b>	Simulación Clínica y Aprendizaje Situado.	Talleres Especializados.	Cumplimiento de los LAG y Sílabos.
<b>Polivalencia</b>	<b>EFSTR</b> (Rotación en centros de salud).	Instituciones Prestadoras de Salud (Centros laborales / Clínicas)	Desempeño en situaciones reales.
<b>Integralidad</b>	Metodologías Activas y Ética Profesional.	Transversal en todos los módulos.	Logro de competencias para la empleabilidad.

### Trayectorias Formativas y Aprendizaje Permanente

Para facilitar que el estudiante pueda "renovar y consolidar su desarrollo profesional a lo largo de la vida", se proponen:

- **Certificación modular:** Al finalizar cada módulo, el estudiante recibe una certificación que le permite trabajar mientras sigue estudiando el siguiente nivel.
- **Convalidación de Experiencia Laboral:** Métodos de evaluación para convalidar competencias adquiridas en el trabajo, permitiendo la movilidad académica.

#### 3.2.5. Niveles formativos del Instituto

El Instituto en todos sus programas de estudios desarrolla el nivel formativo de **Profesional Técnico**, que se caracteriza por proveer al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios.

#### 3.2.6. Modalidad del servicio educativo

Los programas de estudios se brindan en modalidad presencial, en los ambientes de la Institución, donde los estudiantes del instituto desarrollan la totalidad de los créditos del programa de estudios de manera presencial en la institución educativa, empresas o en las instituciones públicas o privadas donde desarrollan las experiencias formativas en situación real de trabajo. El logro de las competencias se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes.

### **3.3. Organización de la oferta educativa del Instituto**

La Oferta Formativa del Instituto está conformado por todos los programas de estudio que otorgan título en nuestras carreras técnico profesional de Enfermería técnica, Farmacia técnica, Terapia física y rehabilitación y Optometría técnica.

Dado que los programas de estudios se revisan periódicamente y actualizan si corresponde, se debe tener un control de los planes de estudios para cada promoción ingresante y para ello todos los programas y sus planes de estudio se registran en el Catálogo Institucional de la Oferta Formativa.

#### **3.3.1. El Catálogo Institucional de la Oferta Formativa del IES**

Los programas que oferta el Instituto se encuentran organizados y registrados en el Catálogo Institucional de la Oferta Formativa. El cual tiene tres registros:

- Registros de programas
- Registros de planes de estudios
- Registros de itinerarios formativos

Permite organizar en el tiempo, la vigencia de la diversa oferta formativa, dado que la oferta formativa se actualiza constantemente generando diversas versiones, las cuales se van registrando en base a la estructura del sector económico, la familia productiva, la actividad económica, los programas entre otros. Todos los programas de estudios y programas de formación continua se registran en el Catálogo.

**Registro de programas:** Consigna los siguientes datos:

- Sector económico
- Familia productiva
- Actividad económica
- Tipo de programa
- Denominación del programa
- Cantidad de Unidades de Competencia
- Duración (créditos / horas)
- Otorga (Título o certificación)
- Año (entrada de vigencia)
- Archivo

**Registro de planes de estudios:** Consigna los siguientes datos:

- Programa de estudios
- Plan de estudios
- Duración (créditos / horas)
- Tipo de planes de estudio (Asignaturas / Modular)
- Año (entrada de vigencia)
- Archivo

**Registro de Itinerario formativo:** Consigna los siguientes datos:

- Tipo
- Denominación del programa
- Duración
- Cantidad de Módulos
- Denominación de las certificaciones y titulación
- Cantidad de Unidades didácticas
- Año

### 3.3.2. Programas de estudios y planes de estudio

Los programas de estudios refieren las competencias que debe desempeñar el profesional técnico cuyo logro y culminación del plan de estudios respectivo merece su reconocimiento con el título a nombre de la nación respectiva. Nuestro Instituto oferta los siguientes programas:

Nº	Tipo	Programa de estudios	Créditos
1	Programa de estudios	Enfermería Técnica	120 créditos / (3000) Horas
2	Programa de estudios	Farmacia técnica	120 créditos / (3000) Horas
3	Programa de estudios	Terapia Física y rehabilitación	120 créditos / (3000) Horas
4	Programa de estudios	Prótesis dental	120 créditos / (3000) Horas
5	Prótesis dental	Optometría Técnica	120 créditos / (3000) Horas

### 3.3.3. Plan de estudios

El Plan de estudios es el documento que describe las capacidades que debe lograr el estudiante y que están agrupadas en módulos que están vinculados a competencias.

El plan de estudios tiene estructura modular. Cada módulo considera:

- a) Capacidades
- b) Indicadores de logro de capacidad
- c) Contenido

- d) Unidad didáctica
- e) Créditos
- f) Horas

Las capacidades que se desarrollan están vinculadas a competencias, que son: específicas, de empleabilidad y experiencias formativas en situación real de trabajo.

Así tenemos que el módulo tiene los siguientes componentes:

#### **3.3.4. Componentes curriculares**

Atendiendo la formación integral de los y las estudiantes, el Instituto de Educación Superior Privado “San Juan Bautista La Salle”, contempla en los planes de estudios de sus programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

##### **a) Competencias técnicas o específicas:**

Las competencias técnicas o específicas son funciones del proceso productivo que mínimamente es desarrollada por un trabajador, cada una responde a un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten en un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

##### **b) Competencias para la empleabilidad**

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, permanencia y tránsito de un empleo hacia a otro, así como los procesos emprendimiento e innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas a comunicación efectiva, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas, autonomía, tomas de decisiones, proactividad, ética. Compromiso con la organización, responsabilidad social, pensamiento estratégico, crítico, tecnologías de la información, metodologías de investigación, gestión y responsabilidad social.

##### **c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo**

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden integren y/o amplíen conocimientos habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral.

Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas con un programa de estudios, así como la experiencia práctica.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se pueden realizar en:

- En el Instituto (en proyectos productivos).
- En centros laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector).

### **3.4. Enfoque de formación en el IES**

La formación en los IES se desarrolla aplicando diferentes enfoques:

#### **3.4.1. Enfoque pedagógico por competencias**

El enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica (EST) se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Dicho enfoque coadyuva en el desarrollo de habilidades para la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, la autonomía, la capacidad de construir conocimientos y habilidades que contribuyen en el desempeño efectivo del estudiante en sus diferentes entornos como el laboral, social, cultural y personal.

Asimismo, el enfoque pedagógico integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, así como en el desarrollo de metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje. El acompañamiento docente es clave para guiar al estudiante en el logro de las competencias vinculadas al programa de estudios, así también permite la evaluación del logro de las competencias.

El modelo formativo integra los elementos fundamentales del enfoque pedagógico de la EST, sus estrategias y metodologías en concordancia con las características institucionales, la oferta formativa y el contexto social y laboral de la institución; de tal manera que sirva de guía para la implementación del servicio educativo.

Sobre esta base el IES determinó desarrollar un modelo formativo centrado en la institución educativa permitiendo el desarrollo de una formación integral de sus estudiantes.

Adicionalmente a lo mencionado, nuestra institución responde a los fines, políticas educativas y enfoques transversales, tales como, el enfoque de derechos, enfoque

Inclusivo o de atención a la diversidad, enfoque intercultural, enfoque de igualdad de género, enfoque ambiental, entre otros.

### **3.4.2. Enfoques transversales**

#### **Enfoque de educación inclusiva:**

Es una herramienta de análisis que permite tener debidamente en cuenta, a nivel institucional y sistémico, la diversidad de necesidades, potencialidades y aspiraciones de los jóvenes y adultos, antes y a lo largo del proceso formativo. La educación inclusiva cuenta con cuatro elementos. En primer lugar, es un proceso constante y de largo plazo, que busca una retroalimentación permanente entre la diversidad y los procesos de aprendizaje. En segundo lugar, busca identificar y remover barreras de todo tipo que impidan la participación de los jóvenes y adultos en la educación. Tercero, busca la participación y conclusión del proceso educativo. Y, en cuarto lugar, involucra un particular énfasis en aquellos grupos de jóvenes y adultos que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad y/o exclusión

#### **Enfoque ambiental:**

Se orienta hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global. Implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo de desastres y, finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles. Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.

#### **Enfoque intercultural:**

Es una herramienta de análisis que parte del reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e

igualdad de oportunidades y derechos. Este enfoque implica que el Estado valore e incorpore diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana.

**Enfoque basado en Derechos Humanos:**

Comprende un conjunto de normas jurídicas nacionales e internacionales, principios éticos ejercidos individual e institucionalmente, así como políticas públicas aplicadas por el Estado que involucran a actores públicos y privados, empoderando a los/las titulares de los derechos en la capacidad de ejercerlos y exigirlos. Se concreta en actitudes que llevan a la práctica el ideal de la igual dignidad de todas las personas, promoviendo cambios en las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. El enfoque basado en derechos humanos incluye los principios rectores sobre empresas y derechos humanos: proteger, respetar y remediar. Por lo tanto, desde el enfoque basado en derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional. Ello contribuye a promover la sostenibilidad de la labor de desarrollo reconociendo su diversidad, potenciar la capacidad de acción efectiva de la población, especialmente de los grupos más marginados, los cuales deben poder participar activamente en la formulación de políticas y hacer responsables a los que tienen la obligación de actuar.

**3.4.3. Principios educacionales.**

El Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" de Juliaca aplica y promueve los principios de:

**Ética:**

Aplicando los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, veracidad y pleno respeto a las normas de convivencia, fortaleciendo la conciencia moral individual y responsabilidad ciudadana.

**Calidad:**

Asegurar condiciones adecuadas para una educación integral, pertinencia, abierta, flexible y permanente.

**Democracia:**

Promueve el respeto irrestricto de los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular, contribuyendo a la tolerancia mutua en las relaciones entre personas y entre mayorías y minorías, así como el establecimiento del estado de derecho.

**Equidad:**

Garantiza a todas iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

**3.4.4. Principios psicopedagógicos.**

Se aplicarán las teorías psicopedagógicas siguientes:

**Ausubel:**

Que el estudiante aprenda a través de sus experiencias previas, utilizando puentes cognitivos entre lo que sabe y el nuevo saber, formando un nuevo conocimiento y adecuándose a su estructura mental.

**Bruner:**

El aprendizaje se realiza por descubrimiento. El estudiante en continua práctica irá descubriendo e indagando los nuevos conocimientos, asimilados.

**Vygotsky:**

El estudiante aprende interactuando con el medio social y con la orientación y mediación del profesor. Explotando la zona potencial próxima.

**Piaget:**

El estudiante aprende a través de un conflicto cognitivo. Se le plantea la duda para que indague y a través de dicho conflicto llega al conocimiento, interactuando con el medio de su carrera profesional.

**3.4.5. Aprendizaje significativo:**

Para desarrollar la adquisición por competencias, el aprendizaje es eminentemente significativo. Que el estudiante aprenda a partir de sus intereses y necesidades, de sus experiencias previas que aplica en su vida cotidiana.

Este aprendizaje es permanente y se integra a otros conocimientos que ya tiene el estudiante, formando así su nueva estructura mental, que es lo que le da sentido.

Para lograr aprendizajes significativos es necesario cambios de mentalidad en los docentes y de todo el personal directivo y jerárquico del Instituto. Tiene que haber:

- Equipo directivo y jerárquico comprometido a los nuevos cambios que exigen las demandas sociales.
- Funcionamiento de equipos de docentes.
- Planes de estudios basados en competencias.
- Nuevo rol del docente (que asuma el rol de líder).
- El aprendizaje como eje de la actividad del aula.
- Empleo de estrategias de metodología activa.
- Evaluación del proceso y el producto.
- Organización del aula.
- Producción y uso del material didáctico.

El proceso de enseñanza aprendizaje será de acuerdo con el nuevo paradigma educativo, con el principio de aprender a aprender, donde el docente sea un facilitador, orientador o guía del aprendizaje de los estudiantes.

El estudiante aprende haciendo, experimentando y/o investigando. Para esto el profesor del Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" deberá estar capacitado con el nuevo enfoque pedagógico en el desarrollo de competencias y capacidades para lo cual estará en continua actualización y capacitación.

### **3.6. El modelo formativo centrado en la Institución Educativa**

El modelo formativo del Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" se desarrolla centrado en la institución educativa, cuyas características son:

- a) La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- b) El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos académicos generales.
- c) El grado o título, según corresponda, lo otorga la institución educativa.

### **3.7. Organización curricular**

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos formativos, permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios. Esto implica que el docente sea generador de situaciones de aprendizaje centradas en el estudiante cuyo rol es la de mediador o facilitador del aprendizaje, que invite al estudiante a la adopción de una postura crítica, al desarrollo de su capacidad

reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva, demostrando un comportamiento ético y analice cómo es como persona y que es capaz de hacer.

Los programas de estudios de la Educación Superior Tecnológica deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral, teniendo como referencia el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Los planes de estudios, programación curricular y actividades de aprendizaje consideran la complejidad de las competencias, los grupos a quienes va dirigido, y el modelo educativo.

### **3.7.1. Periodo académico**

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IES programa el periodo académico con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.

### **3.7.2. Crédito académico**

Para el Instituto, el crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje.

Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica.

Las horas de trabajo académico teórico-prácticas son espacios formativos de transmisión y construcción de conocimientos, que debe de tener un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje. Las horas prácticas son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje de los estudiantes a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversidad de contextos.

## **3.8. Procesos de régimen académico**

### **3.8.1. Admisión**

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un Programa de Estudios que oferta el Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle". El número de vacantes en el Instituto se realiza en atención a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para los programas de estudios. La publicación del número de vacantes se realiza a través de los medios virtuales o material impreso.

### **3.8.2. Matrícula**

Proceso mediante el cual una persona es registrada en un Programa de Estudios del Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" con el cual adquiere la condición de estudiante, previa presentación de los requisitos establecidos, esto implica el cumplimiento de los deberes y ser sujeto de los derechos establecidos en el Reglamento Institucional.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, reserva de matrícula, reincorporación y convalidación. La matrícula se realiza por unidades didácticas. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo requisito para mantener la condición de estudiante.

La matrícula se realiza en procesos que son:

- Matrícula de ingresante
- Matrícula regular del estudiante
- Matrícula por créditos.

### **3.8.3. Reserva de matrícula**

Los ingresantes a los programas de estudios, tienen el derecho a solicitar una reserva de matrícula hasta por un máximo de cuatro (04) periodos académicos de acuerdo con el procedimiento establecido.

### **3.8.4. Licencia de estudios**

Los estudiantes de los programas de estudios, tienen el derecho a solicitar una licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro (04) periodos académicos de acuerdo con el procedimiento establecido.

### **3.8.5. Reincorporación**

Es el proceso mediante el cual el estudiante se reincorpora al Instituto dentro del plazo de reserva de su licencia de estudios.

### **3.8.6. Convalidación**

La convalidación es el proceso mediante el cual el Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" reconoce las competencias, capacidades y desempeños adquiridos por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más unidades didácticas o módulos formativos y permite la continuidad de los estudios respecto a un determinado plan de estudios. La convalidación se da en dos procesos que son:

- Convalidación
- Convalidación de las EFSRT

### 3.8.7. Evaluación de aprendizajes

El Instituto realiza dos tipos de evaluación de los aprendizajes, que son:

- La evaluación ordinaria

En el **Instituto de Educación Superior (IES) San Juan Bautista La Salle**, la **RVM N° 049-2022-MINEDU** adquiere un matiz crítico: la evaluación no solo mide aprendizaje, sino que garantiza la **seguridad del paciente**. Aquí, el error en la evaluación ordinaria puede tener consecuencias reales en entornos clínicos.

A continuación, desarrollo los componentes adaptados específicamente al sector salud:

#### 1. Enfoque de la Evaluación (Enfoque Clínico-Formativo)

Para un IES de Salud, el enfoque se basa en el **Saber, Saber Hacer y Saber Ser** dentro de un entorno ético.

- **Enfoque de Seguridad:** La evaluación ordinaria debe asegurar que el estudiante no represente un riesgo en sus prácticas pre-profesionales.
- **Humanista y Ético:** Se evalúa la interacción con el paciente (empatía, respeto a la dignidad).
- **Formativo Continuo:** El docente (enfermero, médico o tecnólogo) debe corregir la técnica (ej. una venopunción) en el momento exacto para evitar la fijación de errores técnicos.

#### 2. Criterios de Evaluación

En salud, los criterios se extraen de los **Protocolos de Atención** y las **Guías de Práctica Clínica**.

- **Precisión Técnica:** Cumplimiento estricto de pasos en procedimientos (ej. lavado de manos quirúrgico, cadena de frío).
- **Pertinencia:** Capacidad de elegir la acción correcta según el cuadro clínico presentado.
- **Bioseguridad:** Aplicación rigurosa de las normas de protección personal y manejo de residuos biocontaminados.
- **Comunicación Asertiva:** Claridad al explicar procedimientos al paciente o al reportar novedades al equipo multidisciplinario.

### 3. Procedimiento de la Evaluación Ordinaria

El proceso sigue el cronograma académico, pero se divide fuertemente entre el aula y el laboratorio/campo clínico:

- **Evaluación de Inicio:** Test de conocimientos previos sobre anatomía o fisiología antes de entrar a una unidad de cuidados específicos.
- **Evaluación de Proceso (La más importante):**
- **En Laboratorio de Simulación:** El docente observa el desempeño en simuladores antes de ir al hospital.
- **En Campo Clínico:** Supervisión directa durante las horas de práctica.
- **Retroalimentación Inmediata:** Según la RVM 049-2022, tras cada turno de práctica, el docente debe indicar los puntos de mejora.
- **Calificación:** Se usa la escala de **0 a 20**.
- **Nota 13:** Es el umbral de seguridad. En salud, obtener menos de 13 indica que el estudiante aún no es "competente" para realizar dicha maniobra en personas.
  - **Fracción 0.5:** Se redondea al entero superior (ej. 12.5 sube a 13).

### 4. Instrumentos de Evaluación

En salud, el examen escrito es insuficiente; se requiere ver al estudiante "en acción".

**Instrumentos recomendados por la RVM 049-2022 para Salud:**

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento Específico</b>	<b>Ejemplo de Aplicación</b>
<b>Desempeño</b>	<b>ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado)</b>	El estudiante pasa por estaciones (triaje, inyectables, RCP) y es evaluado con rúbricas.
<b>Desempeño</b>	<b>Lista de Cotejo (Checklist)</b>	Verificación paso a paso de la colocación de una sonda nasogástrica.
<b>Producto</b>	<b>Historia Clínica / Notas de Enfermería</b>	Evaluación de la calidad del registro y reporte del paciente.
<b>Conocimiento</b>	<b>Resolución de Casos Clínicos</b>	Examen escrito donde debe diagnosticar o proponer un tratamiento basado en síntomas.

<b>Actitudinal</b>	<b>Escala de Actitudes (Likert)</b>	Evaluación del trato al paciente y puntualidad en el turno.
--------------------	-------------------------------------	---

- La evaluación extraordinaria

Para el **Instituto de Educación Superior (IES) San Juan Bautista La Salle**, la evaluación extraordinaria bajo la **RVM N° 049-2022-MINEDU** no es simplemente un examen escrito de recuperación; es un proceso de **validación de seguridad clínica**. Dado que el estudiante no logró demostrar la competencia en el periodo ordinario, esta instancia debe garantizar que el futuro profesional de salud es apto para intervenir en seres humanos sin riesgo.

Aquí detallo el desarrollo normativo adaptado al contexto de salud:

### 1. Enfoque de la Evaluación Extraordinaria (Enfoque de Seguridad del Paciente)

En carreras de salud (Enfermería, Laboratorio, Fisioterapia, etc.), el enfoque se desplaza de la formación procesual hacia la **certificación de la idoneidad**.

- **Enfoque Resolutivo:** Determina si el estudiante tiene el nivel mínimo de competencia para avanzar. En salud, "casi saber" un procedimiento puede ser fatal, por lo que el enfoque es de **mínimos de seguridad**.
- **Enfoque Ético-Profesional:** Evalúa si el estudiante ha internalizado la responsabilidad que conlleva el cuidado de la vida, más allá de la memoria técnica.
- **Suficiencia Técnica:** Se centra en la ejecución autónoma y correcta de los protocolos establecidos por el MINSA.

### 2. Criterios de Evaluación

Los criterios en esta fase son críticos y no negociables. Se basan en los indicadores de logro de la Unidad Didáctica (UD) pero con énfasis en:

- **Criterios de "Pase/Fallo" (Red Flags):** En salud, existen pasos obligatorios (ej. los "10 correctos" en administración de medicamentos). Si el estudiante falla en un criterio crítico de bioseguridad o seguridad del paciente, la evaluación se considera desaprobada automáticamente.

- **Integración de Saberes:** El criterio no solo mide si sabe la dosis, sino si sabe explicarla al paciente y registrarla correctamente.
- **Juicio Clínico:** Capacidad de reaccionar ante una complicación simulada durante la evaluación.

### 3. Procedimiento (RVM 049-2022)

El procedimiento administrativo y pedagógico para un IES de salud sigue este orden:

1. **Identificación del Caso:** Se aplica al estudiante que obtuvo una nota menor a 10 (00 a 09) en la evaluación ordinaria o que desaprobó el programa de recuperación (nota 10 a 12).
2. **Jurado Ad Hoc:** La norma sugiere que la evaluación sea colegiada. En salud, esto implica a menudo un comité de dos o tres docentes del área clínica para evitar la subjetividad.
3. **Ambiente de Evaluación:** A diferencia de la ordinaria, se prioriza el **Gabinete de Simulación** o el **Laboratorio**, buscando replicar el entorno de un centro de salud.
4. **Plazos:** Se realiza antes del inicio del siguiente periodo académico.
5. **Resultado Final:**
  - **Aprobado (13 a 20):** El estudiante puede matricularse en las unidades didácticas que tienen a esta como prerrequisito.
  - **Desaprobado (Menos de 13):** El estudiante repite la Unidad Didáctica, lo cual es vital en salud para reforzar los cimientos del conocimiento.

#### 3.8.8. Instrumentos de Evaluación

Para carreras de salud, los instrumentos deben ser de **alta fidelidad** para asegurar que el estudiante puede trasladar su conocimiento a la realidad.

Instrumento	Aplicación en Salud (Evaluación Extraordinaria)
-------------	---

<b>ECOЕ (Examen Clínico Objetivo Estructurado)</b>	Es el estándar de oro. El estudiante pasa por estaciones cronometradas donde debe resolver un caso clínico práctico frente al jurado.
<b>Rúbrica de Desempeño Clínico</b>	Matriz detallada que evalúa desde el lavado de manos hasta el desecho de punzocortantes.
<b>Prueba de Casos de Simulación</b>	Uso de maniqués de alta fidelidad donde el estudiante debe realizar una técnica completa (ej. RCP o atención de parto).
<b>Examen de Suficiencia Teórica</b>	Preguntas tipo caso (contextualizadas) que obligan a aplicar la norma técnica de salud vigente.

### **3.8.9. Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo**

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación, contribuyendo a mejorar su empleabilidad en el mercado laboral. Las EFSRT buscan que el estudiante complemente las competencias específicas y para la empleabilidad vinculadas a los programas de estudios, así como la experiencia práctica.

### **3.8.10. Otorgamiento de certificados y constancias**

Es el proceso mediante el cual el IES emite un documento oficial que certifica la conclusión de un período de estudios de manera parcial o total. Los procedimientos están establecidos en el Reglamento Institucional y el Manual de Procesos Académicos. Los procesos para el otorgamiento certificados o constancias son:

- Otorgamiento de certificado de estudios
- Otorgamiento de certificado modular
- Otorgamiento de constancia de egreso
- Otorgamiento de constancia consolidada de experiencias formativas en situación real de trabajo
- Otorgamiento de certificado de formación continua

### **3.8.11. Acreditación de conocimiento de Idioma extranjero**

Para la obtención del grado de bachiller técnico, se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel B1 y para la obtención del grado de bachiller, se requiere acreditar el idioma extranjero, de preferencia el inglés en el nivel

B2, de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas.

La acreditación es emitida por una institución especializada, o por el IES o EEST a través de un proceso de evaluación previamente establecido, la evaluación debe ser elaborada por un profesional que acredite el nivel mínimo exigido de acuerdo con cada grado

### **3.8.12. Graduación**

Es el proceso de otorgamiento del reconocimiento académico al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y por la institución educativa.

El grado académico de bachiller técnico en los IES y EEST son emitidos de acuerdo con el modelo único nacional establecido por el Minedu (Anexo N° 4A o Anexo N° 4B), teniendo en cuenta las siguientes características: i) formato A4; ii) papel de 180 a 220 gr; iii) foto tamaño pasaporte; iv) firma, post firma y sello del director.

### **3.8.13. Titulación**

Es el proceso mediante el cual el Instituto otorga un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria de un programa de estudios de acuerdo con el nivel formativo.

El Instituto otorga los títulos de técnico y de profesional técnico. Alternativamente se realiza mediante los procesos:

- Titulación por examen de suficiencia
- Titulación por sustentación de trabajo de aplicación profesional

### **3.8.14. Evaluación de aprendizajes**

El proceso de evaluación del aprendizaje es integral, permanente y sistemático, cuya finalidad es formativa y permite identificar el nivel de aprendizaje de los y las estudiantes con relación a las competencias que deben lograr, considerando adaptaciones curriculares de ser el caso. El Ministerio de Educación establece los criterios básicos que orientan el proceso de evaluación del aprendizaje, los cuales están contenidos en la Resolución Viceministerial N°049-2022 MINEDU que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica y responden a la naturaleza del programa de estudios.

### **3.8.15. Certificaciones**

Es el proceso mediante el cual el Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" emite un documento oficial que certifica la conclusión de un periodo de estudios de manera parcial o total. Las certificaciones o constancias otorgadas a los estudiantes son las siguientes:

#### **3.8.16. Constancia de egreso**

Documento que acredita que la o el estudiante ha concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situación real de trabajo vinculadas a un programa de estudios.

#### **3.8.17. Constancia de estudios:**

Documento que acredita que la o el estudiante se encuentra cursando un determinado módulo de un programa de estudios.

#### **3.8.18. Certificado de estudios**

Documento que acredita la calificación que obtuvo la o el estudiante en las unidades didácticas del programa de estudios, desarrolladas hasta el momento de su solicitud.

#### **3.8.19. Certificado modular:**

Documento que acredita el logro de la(s) competencia(s) de un módulo formativo, luego de aprobar la totalidad de unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.

#### **3.8.20. Certificado de programa de formación continua**

Documento que acredita la aprobación de un programa de formación continua.

#### **3.8.21. Grados**

El grado es el reconocimiento académico que se otorga al haber culminado un programa de estudios de manera satisfactoria y haber cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y el Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle". Es el proceso que permite otorgar el grado académico "Bachiller Técnico" en el programa de estudios específico.

El grado académico es emitido por el Instituto.

El grado académico se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios y requisitos precisados en el reglamento institucional y reglamento de grados y títulos del Instituto.

Los grados académicos se registran en el Ministerio de Educación.

### **3.8.22. Titulación**

Es el proceso que permite al Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios de nivel profesional técnico.

El título es emitido por el Instituto.

El título se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios y requisitos precisados en el Reglamento Institucional y Reglamento de Grados y Títulos del Instituto.

Los títulos se registran en el Ministerio de Educación.

La obtención del Título se otorga a la aprobación de trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

## **CAPITULO IV. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

### **4.1 IES PRIVADO "SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE"**

El Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" es una institución educativa de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en el campo tecnológico.

El Instituto brinda formación técnico profesional, debidamente fundamentada en la naturaleza de la integración del conocimiento teórico y práctico a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral. Brindan, además, estudios de especialización, de perfeccionamiento profesional en áreas específicas y otros programas de formación continua, y otorgan los respectivos certificados.

Otorga los títulos de profesional técnico a nombre de la Nación y una vez licenciado el grado de bachiller técnico, a los egresados de los programas de estudios que cumplan con los requisitos.

Los Institutos de Educación Superior Privados cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos en la Ley N° 30512 y su reglamento. La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes, de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar.

#### **4.1.1 Fines de la Educación Superior**

Son fines, de acuerdo con la Ley:

- Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

#### **4.1.2 Población objetivo del IES**

Buscamos atender a jóvenes que egresan de la educación básica en sus diferentes tipos (Educación Básica Regular, Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa) para que desarrollen sus competencias laborales y tengan mayores y mejores condiciones para su inserción al mercado laboral.

También focalizamos la atención a trabajadores dependientes e independientes que requieran profesionalizar sus competencias laborales y mejoren su productividad, competitividad e integridad.

Así mismo, apoyamos la atención a población vulnerable como jóvenes que no han accedido al mercado laboral, ni accedido a estudios superiores, personas con discapacidad, víctimas de violencia entre otros.

### **A) Modelo de gestión**

La Institución adopta un modelo de gestión por procesos agrupado por eje en un modelo que establece los ejes de gestión y agrupan diversos procesos que en su conjunto abordan la provisión de servicios educativos. El modelo de gestión establece diversos procesos. Los ejes son los siguientes:

### **B) Eje de gestión de la demanda de competencias**

Agrupación a los procesos orientados a identificar la necesidad y demanda de competencias en el mercado laboral y sector educativo (etapa básica), así como, el posicionamiento de la institución en el mismo.

### **C) Eje de gestión de administrativa y financiera**

Agrupación a los procesos orientados a organizar, asegurar los recursos necesarios para los servicios educativos.

### **D) Eje de gestión pedagógica**

Agrupación a los procesos orientados a planificar, organizar, ejecutar y evaluar los programas y planes de estudios, así como, las actividades de aprendizaje.

### **E) Eje de gestión de talento humano**

Agrupación a los procesos orientados a fortalecer las competencias y desempeños, manteniendo la idoneidad del talento en los docentes.

### **D) Eje de gestión empleabilidad**

Agrupación a los procesos orientados a buscar y crear escenarios de situaciones reales de trabajo para los estudiantes y egresados, como el desarrollo de proyectos productivos en el Instituto y su vinculación con los empleadores en el sector productivo, para una adecuada transición del mundo educativo al mundo laboral, ya sea como dependiente e independiente.

#### 4.1.3 Los procesos por ejes del modelo de gestión

GESTIÓN DE LA DEMANDA DE COMPETENCIAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE EMPLEABILIDAD
Investigación de demanda de competencias en el mercado laboral.	Planificación de actividades y presupuesto con enfoques por resultados	Control de programas de estudio y formación continua en el Catálogo Institucional de Oferta Formativa	Identificación de perfiles y horas necesarias para el servicio educativo	Promoción, ejecución y control de vacantes para EFSRT
Promoción de Imagen institucional y responsabilidad social.	Programación y ejecución presupuestal (adquisición y contratación, caja, pagos)	Actualización de planes de estudios, sílabos, horarios y calendario académico	Selección, evaluación del personal y control de legajo	Registro y control de ejecución de proyectos, actividades productivas y servicios conexos
Acercamiento a egresados de la educación básica, trabajadores y poblaciones vulnerables.	Mantenimiento de las condiciones de seguridad y calidad adecuada de infraestructura	Control de vacantes, matrículas y registro académico	Distribución de carga académica y horarios	Evaluación y asignación de presupuesto a proyectos y actividades productivas
Inscripción y postulación a programas de estudios y programas de formación continua.	Disponibilidad de equipamiento adecuado (mantenimiento y adquisición de nuevos equipos)	Desarrollo curricular y evaluación de aprendizajes	Capacitación pedagógica y actualización en su especialidad y emprendimiento	Acercamiento empresarial
Ejecución de alianzas con Instituciones educativas	Implementación y operatividad de sistemas de información	Monitoreo, supervisión y acompañamiento pedagógico	Evaluación de desempeño del personal docente y administrativo	Coordinación para el flujo de estudiantes para EFSRT

GESTIÓN DE LA DEMANDA DE COMPETENCIAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTIÓN PEDAGÓGICA	GESTIÓN TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE EMPLEABILIDAD
		y de satisfacción de estudiantes		
Articulación para mayores oportunidades de acceso	Control de ejecución y monitoreo de los instrumentos de gestión	Evaluación y resolución de casos académicos y convalidaciones	Organización y ejecución de actividades que mantenga la cultura organizacional	Seguimiento de egresados
	Control de calidad de servicios (eficacia)	Control de emisión de certificaciones, grados y títulos		
		Organización y atención en servicios educativos complementarios (bienestar del estudiante)		

## **4.2. Instrumentos de gestión**

Toda la planificación estratégica necesaria para la ejecución se asienta en los diversos instrumentos de gestión que se listan a continuación:

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan Anual de Trabajo (PAT)
- Reglamento Institucional (RI)
- Reglamento de Admisión
- Reglamento de Grados y Títulos
- Reglamento de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo
- Plan de Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo de cada programa de estudios.
- Plan de Monitoreo (PM)
- Manual de Perfil de Puestos (MPP)
- Plan de Capacitación Docente y Directivos (PCDD)
- Plan de Seguimiento de Egresado
- Manual de Procesos de Régimen Académico (MaPro)
- Plan de seguridad y vigilancia institucional
- Protocolos de seguridad
- Plan de mantenimiento de infraestructura física y soporte tecnológico
- Protocolo de atención de servicio de bienestar
- Protocolo de atención de servicio de empleabilidad
- Protocolo de atención de servicio de servicio médico
- Protocolo de atención de servicio de servicio social

## **4.3. Monitoreo y Evaluación**

El monitoreo y seguimiento al logro de los objetivos estratégicos y de los resultados se realizará a través de los instrumentos de gestión, primordialmente tomando como referencia el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Anual de Trabajo de cada año.

### **4.4.1. Responsabilidad del monitoreo y evaluación**

#### **Área de calidad**

Realiza el seguimiento mensual del cumplimiento de las acciones, resultados, actividades, objetivos propuestos, coordinando con los responsables el cumplimiento de estos, e informando de las incidencias del mismo.

También apoya en la gestión de evidencias para visibilizar el cumplimiento de las acciones y resultados

### **La Dirección General**

En coordinación con los órganos que correspondan realizan la evaluación trimestralmente, adoptando medidas correctivas para el cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos

#### **4.4.2. Medición y evaluación de la gestión**

Para la medición y evaluación de la gestión los responsables deberán utilizar los instrumentos de gestión, y en aquellos casos de duda, deberán basarse en los principios y en los objetivos establecidos.

#### **4.4.3. Políticas y objetivos**

La política institucional, está enmarcado en los Lineamientos Académicos Generales actuales de la normativa nacional; que sustenta las características más importantes en la estandarización del aprendizaje y garantiza el servicio de la calidad educativa emergente en la innovación y la tecnología actual en el mundo globalizado y en las necesidades del contexto local, social e institucional. Estos objetivos pueden variar en el tiempo debido a sucesos fortuitos, mandatos o cambios en la política nacional y la factibilidad concreta en el momento de su ejecución, por lo que el consejo asesor deberá considerar para sugerir, de darse el caso, la adecuación a la funcionalidad y los entornos de la realidad social, económico, político y el estudio de factibilidad en las necesidades de aprendizaje, según la oferta y la demanda de las carreras profesionales técnicas.

#### **4.4.4. Transparencia**

Los resultados cumplidos de las acciones se deberán publicar inicialmente en la sección de transparencia del portal web, y si corresponde, en la sección noticias.

### **4.5. Estructura Organizativa**

La organización del Instituto de Educación Superior Privado "San Juan Bautista La Salle" de Juliaca, se rige por la Ley 30512 y su Reglamento.

#### **1. Dirección general**

Está conformado por:

##### **1.1. Director General**

1.2. Secretaria de Dirección General

## **2. Unidad académica**

Se encuentra conformado por:

- 2.1. Jefe de unidad académica
- 2.2. Secretaria académica
- 2.3. Coordinador de programa de estudio Enfermería técnica
- 2.4. Coordinador de programa de estudio Farmacia técnica
- 2.5. Coordinador de programa de estudio Terapia Física y Rehabilitación técnica
- 2.6. Coordinador de programa de estudio Prótesis Dental técnica
- 2.7. Coordinador de programa de estudio Optometría técnica
- 2.8. Docentes
- 2.9. Asistente de laboratorio y talleres

## **3. Unidad administrativa**

Está conformado por los siguientes:

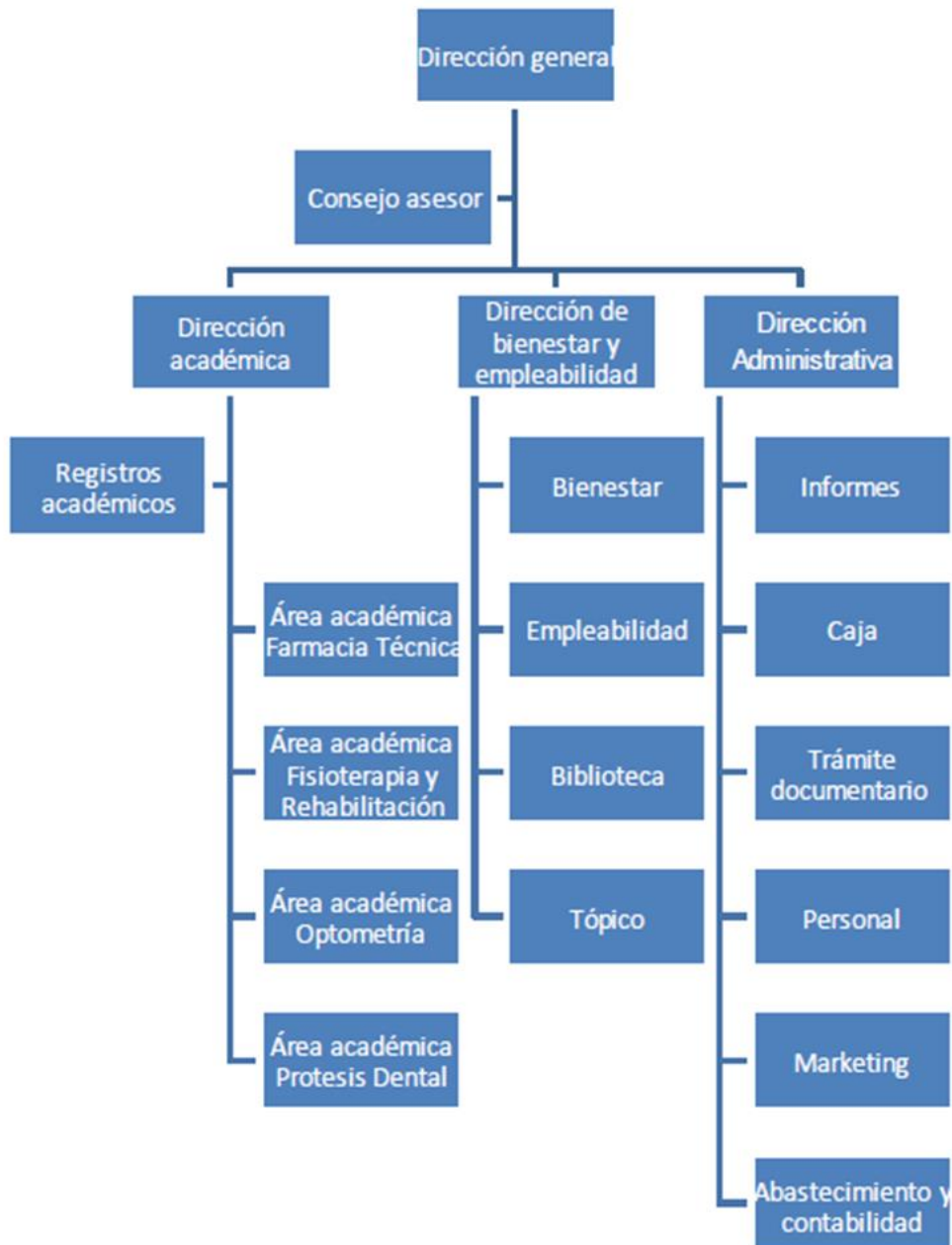
- 3.1. Jefe de área administrativa y finanzas
  - 3.1.1. Asistente administrativo
  - 3.1.2. Contabilidad
  - 3.1.3. Marketing
  - 3.1.4. Mantenimiento y limpieza
  - 3.1.5. Seguridad y vigilancia

## **4. Área de bienestar y empleabilidad**

Se encuentra conformado por:

- 4.1. Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad
- 4.2. Unidad de bienestar estudiantil
  - 4.2.1. Responsable del área de psicopedagogía
  - 4.2.2. Responsable del área de tutoría
  - 4.2.3. Responsable del de asistencia social
- 4.3. Unidad de Empleabilidad y Seguimiento al Egresado
  - 4.3.1. Responsable de bolsa de trabajo
  - 4.3.2. Responsable de gestión de convenios
- 4.4. Servicio de tópico (atención primaria)

#### 4.5.1. Organigrama estructural del IES Privado “San Juan Bautista La Salle”



#### Clima organizacional

El clima institucional es el ambiente generado en una institución educativa a partir de las vivencias cotidianas de los miembros de la escuela. Este ambiente incluye aspectos tales como el trato entre los miembros, relaciones interpersonales, comunicación y el estilo de gestión.

En la creación de un clima laboral positivo intervienen factores muy diversos, entre los que cabe destacar:

- Ambiente físico.
- Estructura organizativa.
- Liderazgo.
- Relaciones interpersonales.
- Motivación.

¿Cómo y por qué se mide el clima organizacional educativo?

El clima organizacional se puede medir aplicando un instrumento a los miembros de la comunidad educativa; una opción es la aplicación de encuestas a los empleados, aunque existen otras herramientas tales como la observación, la entrevista o realización de preguntas.

¿Cuáles son los instrumentos para medir el clima organizacional?

El instrumento de medida más utilizado en los estudios de evaluación del clima organizacional es el cuestionario escrito. Este tipo de instrumento presenta preguntas que describen hechos particulares de la organización, sobre los cuales deben indicar hasta qué punto están de acuerdo o no con esta descripción.

#### **4.5. Imagen institucional**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las ceremonias, los actos oficiales y el protocolo en los que participe los miembros de la comunidad educativa.

Planificar, desarrollar, coordinar y controlar las acciones de información, comunicación, publicidad y relaciones públicas al interior y exterior del Instituto.

#### **4.6. Articulación con el sector productivo y sector educativo**

El IES PRIVADO “San Juan Bautista La Salle” realiza alianzas estratégicas de participación a fin de optimizar la Educación Superior Tecnológica. Las estrategias son las siguientes:

- a) Intercambio de experiencias entre el sector educativo y productivo.
- b) Integrarse a las redes pedagógicas y de gestión a nivel de región.

- c) Conformación de consejos consultivos del sector productivo que contribuyan a la pertinencia de la oferta formativa, con el apoyo de las redes pedagógicas y de gestión.
- d) Otras estrategias que permitan optimizar la Educación Superior Tecnológica en la región.

#### **4.7. *Articulación con el sector productivo***

Las alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional con empresas del sector productivo y entidades públicas, permiten el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, desarrollar pasantías de los y las estudiantes y el personal docente, actualizar programas de estudio para que respondan a las innovaciones y actualizaciones tecnológicas, insertar laboralmente a sus estudiantes; así como facilitar el uso intensivo de equipamiento e infraestructura en beneficio del estudiantado; entre otras acciones que coadyuven al logro de competencias y a la inserción laboral de los y las estudiantes.

En lo sucesivo, los convenios se registran en un inventario de convenios.

#### **4.8. *Articulación en el sector educativo***

La Educación Superior Tecnológica se articula con la educación básica, educación comunitaria y Educación Técnico-productiva, a través de sus distintas modalidades, con la finalidad de fortalecer las habilidades técnicas de los y las estudiantes, cuando sea el caso, y continuar en la educación superior.

#### **4.9. Aspectos administrativos**

##### **4.9.1. Recursos humanos**

##### **Perfil de los actores**

##### **a) Perfil del estudiante**

##### **PERFIL DE INGRESO**

- Demuestra proactividad para desarrollar competencias.
- Expresa los conocimientos, habilidades y actitudes más destacadas de su educación básica (comprensión lectora, razonamiento lógico entre otros).
- Describe situaciones complejas y sugiere alternativas.

## **PERFIL DE EGRESO**

Los estudiantes al concluir sus estudios superiores del Programa de Estudios, deberán desarrollar sus capacidades en el marco de una formación integral en forma lineal.

- Práctica la responsabilidad y respeto.
- Se identifica con su institución y promueve valores.
- Demuestra sus competencias en cada experiencia.
- Demuestra competencias relacionadas a sus características sociales y personales.

### **b) Perfil del docente**

- Titulado en una de las especialidades afines a los Programas de Estudios del Instituto.
- Contar con no menos de dos años de experiencia comprobada en su especialidad.
- No encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- No haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.

### **c) Perfil del Director General**

- Titulado en una de las especialidades afines a los programas de estudios del Instituto.
- Contar con el grado de maestro, debidamente registrado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU.
- Contar con no menos de cinco (5) años de experiencia comprobada en gestión de instituciones públicas o privadas.
- No tener sanción administrativa en el cargo de director.

- No encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- No haber sido condenado en primera instancia o con sentencia consentida y/o ejecutoriada, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos

#### **4.10. Infraestructura**

El local tecnológico tiene:

<b>Infraestructura</b>	<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>
	Aulas	<b>18</b>
	Aula de cómputo	<b>1</b>
	Laboratorios	<b>2</b>
	Tópico	<b>1</b>
	Oficinas administrativas	<b>7</b>
	Taller	<b>8</b>

#### **4.11. Recursos económicos y/o financieros**

Los servicios educativos son cubiertos con el financiamiento propio:

**Recursos propios**, provienen de los pagos de los usuarios por diversos conceptos establecidos en el tarifario.